

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6188 /

PARRAL, **30 Dic 2011**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011/2012, a don(a) **FELIPE GARRIDO GARRIDO**, Honorario (Movilización) por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	02.01.2012.	20.01.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JVSS/APRC/vamc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GARRIDO	GARRIDO	FELIPE ANDRES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

17.332.875-3	
R.U.T.	Grado

ADQUISICIONES	MOVILIZACION
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 5 año 2011 - 10 año 2012

A contar desde el: 02.01.2012 hasta el: 20.01.2011

Días pendientes: 5



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 29.12.2011